

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

664 Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se declara bien inventariado las Escuelas Graduadas de Mazarrón.

La Dirección General de Patrimonio Cultural, a solicitud de un particular, por resolución de 13 de abril de 2023, inició procedimiento de declaración de bien inventariado a favor de las Escuelas Graduadas de Mazarrón, expediente administrativo DBC 000052/2023. La citada resolución fue notificada a los/las interesados/as y al Ayuntamiento de Mazarrón.

De acuerdo con la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, se han cumplimentado los trámites preceptivos de información pública (BORM número 266, de 17 de noviembre de 2023) para que todas aquellas personas o entidades interesadas, durante el plazo de 20 días hábiles, pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas, siendo expuesto el expediente en la web del Portal de la Transparencia. Asimismo se ha concedido trámite de audiencia al Ayuntamiento de Mazarrón y a los/las interesados/as en el expediente. Durante la tramitación del procedimiento no se ha presentado ningún escrito de alegaciones.

Con fecha 22 de enero de 2024 el Servicio de Patrimonio Histórico informa que, una vez finalizada la tramitación del oportuno procedimiento administrativo, se debe proceder a la declaración de bien inventariado a favor de las Escuelas Graduadas de Mazarrón, según la descripción, delimitación y justificación contenidas en anexo de este informe.

En consecuencia, terminada la instrucción del expediente y considerando lo que dispone el artículo 29 de la Ley 4/2007, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Decreto n.º 243/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

Resuelvo:

1. Declarar bien inventariado las Escuelas Graduadas de Mazarrón según identificación, descripción y justificación que constan en el anexo que se adjunta a la presente Resolución, así como toda la documentación que figura en su expediente.

2. Toda intervención que pretenda realizarse en el bien deberá ser autorizada previamente por la dirección general con competencias en materia de patrimonio cultural según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 4/2007.

3. Los titulares del bien deberán conservar, custodiar y proteger los bienes, asegurando su integridad y evitando su destrucción o deterioro, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 8 de la Ley 4/2007.



De acuerdo con lo que dispone el artículo 29.6 de la Ley 4/2007, esta resolución deberá ser notificada a los/las interesados/as y al Ayuntamiento de Mazarrón, y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Murcia, 30 de enero de 2024.—El Director General de Patrimonio Cultural, José Francisco Lajara Martínez.

**Anexo a la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural
por la que declara como bien inventariado las Escuelas Graduadas de
Mazarrón**

Identificación del bien

N.º Inventario: 26220

Denominación/Título: Escuelas Graduadas

Tipo: Inmueble

Subtipo: Arquitectura Civil

Localización

Dirección: Plaza del Salitre, 3 - 30870

Municipio: MAZARRÓN

Entidad Local Menor: MAZARRÓN

Coordenada X 648615

Coordenada Y 4162218

Referencia Catastral: 8723101XG4682S0001OL

Resumen histórico

El resurgimiento económico de Mazarrón a finales del S. XIX queda de manifiesto en las construcciones edificadas en este momento. Entre ellas destaca la creación del Ayuntamiento de Mazarrón en 1889, declarado Bien de Interés Cultural. Este auge económico también estuvo potenciado por la industria espartera o la aparición de compañías metalúrgicas y salineras. También se desarrollaron en la zona otras actividades, como las relacionadas con la industria de la almadraba o el cultivo de la barrilla. En los años posteriores aparecerá un incipiente turismo, que ya en el XIX irrumpió a través de la construcción de casas de veraneo de personalidades importantes para el desarrollo económico y político del municipio.

En este contexto histórico en el que, la necesidad de atender a la educación de una población en auge, impulsa la construcción de unas escuelas graduadas.

A finales del siglo XIX, la necesidad de modernizar los modelos educativos vigentes en aquella época promovió el nuevo planteamiento de la Escuela Graduada.

El modelo de Escuela Graduada había sido instaurado por primera vez en España en 1903, con la inauguración de las primeras Escuelas Graduadas en Cartagena (edificio declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento por el Decreto n.º 49/2004, de 21 de mayo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia). A este innovador modelo educativo se acoge la iniciativa de las nuevas escuelas de Mazarrón, con el fin de lograr una mayor concentración de estudiantes y maestros, y mejores logros en los objetivos educativos.

Las Escuelas Graduadas de Mazarrón se construyeron en el año 1911 y fueron inauguradas al año siguiente.

Justificación

El edificio de las Escuelas Graduadas de Mazarrón constituye un elemento representativo de la arquitectura escolar de principios de siglo, así como una interesante muestra de los parámetros arquitectónicos populares al uso en la

Comarca de Cartagena a principios del siglo XX. Al mismo tiempo, desde el punto de vista inmaterial, constituye un importante testimonio del interés por la regeneración social a través de la reforma educativa.

Descripción del inmueble

Las Escuelas Graduadas de Mazarrón es un edificio cuadrangular, de una sola planta, organizado en torno a un patio central, igualmente cuadrangular. Originalmente, todo el edificio estaba flanqueado por un patio perimetral, excepto en la fachada principal.

Arquitectónicamente, responde a los parámetros habituales de la arquitectura popular del Campo de Cartagena, con cubierta a dos aguas y muros de fábrica enfoscados, en los que destacan los recercos en ladrillo con arcos rebajados. Esta articulación de fachada se repite en el alzado del patio interior, donde adquiere mayor protagonismo el ladrillo por la proliferación de vanos, creando una suerte de arquitectura claustral que organiza toda la distribución interior del edificio.

Cuando se construyó, era una escuela para cuatro grados/aulas, organizados en las distintas aulas en sus cuatro flancos, comunicados por el pasillo perimetral que discurre paralelo al patio central.

Atrás, en el lado opuesto a la entrada, se abría un porche con arcos. En la actualidad, no hay porche sino aulas, y en los huecos de los arcos se colocaron ventanas. Posiblemente el cerramiento del porche se remonte a la época de la II República, cuando se aprovechó la parte techada del patio para construir el comedor escolar.

El patio lateral izquierdo desapareció y se convirtió en calle (actual calle Mastia) cuando se construyeron las viviendas sociales del barrio en 1955/1956.

El patio lateral derecho se mantiene mínimamente, reducido a un pasillo desde la construcción en la década de 1980 de aulas adosadas al muro de cierre del patio, cuando el edificio se usó como Centro de Formación Profesional.

